RESOLUCIÓN Nº 1074/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2013 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE HIDROGENO PARA LANZAMIENTO DE RADIO SONDA".----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PROHIBIDA SU REPRODUCCION

Asunción, 08 de julio de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 33/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2013, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 1028/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 001784/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas Nº **13/2013 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE HIDROGENO PARA LANZAMIENTO DE RADIO SONDA",** a la Empresa E. LEWKOWITZ S.R.L., por un monto total de **Gs. 397.959.275 (Guaraníes trescientos noventa y siete millones novecientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y cinco) IVA Incluido,** para el presente Ejercicio 2013, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precio Adjudicado.-------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, en atención a las normativas que rigen en materia de Contrataciones Públicas y de conformidad al Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 33/2013, recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2013, Adquisición de Generador de Hidrógeno para Lanzamiento de Radio Sonda.----------

Que, la Auditoría Interna, menciona que realizada la revisión documentaria, remite carpeta original del llamado mencionado precedentemente, para proseguir con los trámites correspondientes.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº **13/2013 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE HIDROGENO PARA LANZAMIENTO DE RADIO SONDA",** a la Empresa E. LEWKOWITZ S.R.L., por un monto total de **Gs. 397.959.275 (Guaraníes trescientos noventa y siete millones novecientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y cinco) IVA Incluido,** para el presente Ejercicio 2013, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precio Adjudicado.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1074/2013

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ECOM. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PROHIBIDA SU REPRODUCCION

BEATRIZ G. ROMERO A
Secretaria General Int
Dirección Nacional de Aeronáu